

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 313** *ORDEN de 15 de marzo de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve y se declara desierta la convocatoria para la provisión del puesto de Jefe del Servicio de Ordenación y Regulación de las Actividades Turísticas.*

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, vengo en declarar desierto el puesto de Jefe del Servicio de Ordenación y Regulación de las Actividades Turísticas que fue convocado por Orden de 20 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial de Aragón», de 27 de noviembre).

Zaragoza, 15 de marzo de 1988.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública y Sr. Secretario General de Industria, Comercio y Turismo.

- 314** *ORDEN de 15 de marzo de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 30 de septiembre de 1987 para cubrir seis plazas de Auxiliar de Laboratorio en régimen de contrato laboral con carácter indefinido. (Convocatoria AG-36).*

Vista la propuesta que eleva el Tribunal Seleccionador de la Convocatoria aprobada por Orden de este Departamento de 30 de septiembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», n.º 121, de 4 de noviembre de 1987, vengo en disponer la contratación de los aspirantes que a continuación se citan, por haber obtenido la más alta puntuación en las pruebas efectuadas:

- Doña Elisa Cirugeda Campa.
- Don Julio Peña Yanguela.
- Don Pedro Manuel Casabón Alegre.
- Don José Luis Larrea Espilla.
- Doña María Teresa Esteban Cid.
- Doña Olga Frontera Sancho.

Zaragoza, 15 de marzo de 1988.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

- 315** *ORDEN de 16 de marzo de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 30 de septiembre de 1987 para cubrir tres plazas de personal de servicios domésticos en régimen de contrato laboral con carácter fijo discontinuo, en las Agencias de Extensión Agraria de Alfambra, Valderrobres y Sariñena. (Convocatoria AG-39).*

Vistas las propuestas que elevan los Tribunales Seleccionadores de la convocatoria aprobada por Orden de este Departamento de 30 de septiembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón», n.º 121, de 4 de noviembre de 1987, vengo en disponer la contratación de los aspirantes que a continuación se citan, por haber obtenido la más alta puntuación en las pruebas efectuadas.

- Alfambra: Doña M.ª Jesús Garzón López.
- Valderrobres: Doña Carmen Pérez Andreu.
- Sariñena: Doña M.ª Nieves Cadenas Ferrer.

Zaragoza, 16 de marzo de 1988.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

- 316** *ORDEN de 16 de marzo de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.*

Por la presente Orden, a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 70/1987, de 9 de junio, de la Diputación General de Aragón, se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo, dotado en la estructura orgánica del mencionado Departamento:

Denominación: Secretario General del Departamento.

Nivel: 28 d/exc.

Localidad: Zaragoza.

Requisitos: Grupo A, Licenciado en Derecho.

Se valorará especialmente la experiencia en asesoramiento jurídico, administración de personal y gestión presupuestaria.

Podrán optar a dicho puesto los funcionarios al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón o de la Administración del Estado, así como los de Administración Local destinados en Entidades del territorio aragonés, siempre que reúnan los requisitos indicados y tengan consolidados o en vías de consolidación el grado personal que habilita para desempeñar el nivel del puesto que se convoca, sin perjuicio de lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 70/1987, de 9 de junio, de la Diputación General de Aragón.

El puesto se proveerá por el sistema de libre designación, de conformidad con el artículo primero del Decreto 148/1987, de 1 de octubre, de la Diputación General de Aragón, pudiendo declararse desierta la oferta cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto entre los solicitantes del mismo.

Las solicitudes acompañadas de «currículum vitae» y de los justificantes acreditativos de los méritos alegados se dirigirán a la Dirección General de la Función Pública, a través del Registro General de la Diputación General de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Aragón».

Si en la resolución de la presente convocatoria fuera seleccionado algún funcionario no incorporado ya al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 680/1986, de 7 de marzo, para los funcionarios de la Administración del Estado, y en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, para los de la Administración Local.

Zaragoza, 16 de marzo de 1988.

**El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA**

- 317** *ORDEN de 17 de marzo de 1988, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se convoca la provisión de un puesto vacante en el Departamento de Hacienda.*

Por la presente Orden, a propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 70/1987, de 9 de junio, de la Diputación General de Aragón, se anuncia la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del siguiente puesto de trabajo, dotado en la estructura orgánica del mencionado Departamento:

Denominación: Jefe del Servicio Fiscal.

Nivel: 28 d/exc.

Localidad: Zaragoza.

Requisitos: Grupo A.

Se valorará especialmente la preparación específica en control presupuestario y fiscalización, así como la experiencia en estas materias y en contabilidad.